

#### **4.- EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

##### **4.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO Y BACHILLERATO**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** que figuran en el Decreto 82/2022, de 12/07/22, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Las competencias específicas, con sus criterios de evaluación asociados, tendrán una ponderación que se reflejará en la programación de cada una de las materias.**

Dichas programaciones utilizarán tablas del siguiente tipo:

| Competencias específicas | Ponderación | Criterios de evaluación | Ponderación |
|--------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
|                          |             |                         |             |
|                          |             |                         |             |
|                          |             |                         |             |

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos para obtener las calificaciones de los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Exposiciones orales.
- Lecturas relacionadas con la materia.
- Participación activa en la corrección y comentario de las tareas.
- Técnicas de observación.
- Revisión de tareas.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Las actividades y tareas realizadas con los instrumentos anteriores llevarán asociados los criterios de evaluación que se considere en cada caso, de modo que las puntuaciones obtenidas nos permitan obtener **la calificación en dichos criterios del alumnado.**

El número de pruebas escritas en cada evaluación variará dependiendo del curso y quedará explicitado en la programación de cada una de las materias.

La puntuación detallada de cada uno de los ejercicios y problemas de los exámenes aparecerá en los mismos. En el caso de que no aparezca dicha puntuación, eso significará que todos los ejercicios puntúan igual.

Si vemos a algún alumno copiar durante un examen, la nota en el examen será un 0.

Todos los registros necesarios para la evaluación del proceso de aprendizaje se recogerán en el cuaderno del profesor (con la ayuda de hojas de cálculo o del cuaderno de evaluación de EducamosCLM).

## ¿Cómo se obtendrá la calificación en cada evaluación?

### ESO:

En la ESO tenemos las siguientes evaluaciones:

- 1ª Evaluación.
- 2ª Evaluación.
- Evaluación final.

Los saberes básicos de cada materia se concretarán en Unidades Didácticas (Unidades de Programación en el cuaderno de evaluación que propone EducamosCLM).

**Las Unidades Didácticas se distribuirán de forma equilibrada** a lo largo de las tres “evaluaciones” del curso.

Los criterios de evaluación de nuestras materias tienen una redacción muy general, con lo que todos ellos son susceptibles de ser evaluados en todas las Unidades Didácticas. Al finalizar una evaluación, podremos tener registros de todos ellos (o de una parte) que estarán relacionados con las Unidades Didácticas impartidas en la misma.

#### Calificación de la 1ª Evaluación:

Cuando ya tengamos la calificación de cada criterio evaluado correspondiente a las Unidades Didácticas impartidas en la primera evaluación, se utilizará la ponderación de los mismos que figura en la programación de cada materia, y así podremos obtener la nota del alumno (**Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente**) de la 1ª Evaluación.

Si algún criterio de evaluación no se hubiese calificado, el peso del mismo se repartirá de modo proporcional entre el resto.

#### Recuperación de la 1ª Evaluación:

Si el alumno/a obtiene una nota de **Insuficiente**, se le propondrá un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

El PTI consistirá en la realización de una serie de actividades y en una prueba escrita que nos permitan ver si el alumno mejora la calificación en los criterios de evaluación que no había superado en la 1ª Evaluación.

La calificación obtenida con estos instrumentos **sustituirá a la obtenida anteriormente en el caso de que fuese superior.**

#### Calificación de la 2ª Evaluación:

Cuando ya tengamos la calificación de cada criterio evaluado correspondiente a las Unidades Didácticas impartidas en la segunda evaluación, se utilizará la ponderación de los mismos que figura en la programación de cada materia, y así podremos obtener la nota del alumno (**Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente**) de la 2ª Evaluación.

Si algún criterio de evaluación no se hubiese calificado, el peso del mismo se repartirá de modo proporcional entre el resto.

#### Recuperación de la 2ª Evaluación:

Si el alumno obtiene una nota de **Insuficiente**, se le propondrá un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

El PTI consistirá en la realización de una serie de actividades y en una prueba escrita que nos permitan ver si el alumno mejora la calificación en los criterios de evaluación que no había superado en la 2ª Evaluación.

La calificación obtenida con estos instrumentos **sustituirá a la obtenida anteriormente en el caso de que fuese superior.**

#### Calificación de la Evaluación Final:

Tras impartir las Unidades Didácticas de la “tercera” evaluación, dispondremos de calificaciones de los criterios de evaluación correspondientes a esa “tercera” evaluación.

Llegados a este punto, se calculará la **calificación final de cada criterio de evaluación** haciendo la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Y a continuación se hará la **media ponderada de las calificaciones finales de cada criterio**, tal y como establezca la programación de la materia.

Si el alumno obtiene una nota de **Insuficiente**, tendrá la opción de realizar una **prueba escrita** que nos permita ver si el alumno mejora la calificación en los criterios de evaluación no superados en las sucesivas evaluaciones, y puede superar finalmente la materia.

#### BACHILLERATO:

En el Bachillerato tenemos las siguientes evaluaciones:

- 1ª Evaluación.
- 2ª Evaluación.
- Evaluación Ordinaria.
- Evaluación Extraordinaria

Los saberes básicos de cada materia se concretarán en Unidades Didácticas (Unidades de Programación en el cuaderno de evaluación que propone EducamosCLM).

**Las Unidades Didácticas se distribuirán de forma equilibrada** a lo largo de las tres “evaluaciones” del curso.

Los criterios de evaluación de nuestras materias tienen una redacción muy general, con lo que todos ellos son susceptibles de ser evaluados en todas las Unidades Didácticas. Al finalizar una evaluación, podremos tener registros de todos ellos (o de una parte) que estarán relacionados con las Unidades Didácticas impartidas en la misma.

#### Calificación de la 1ª Evaluación:

Cuando ya tengamos la calificación de cada criterio evaluado correspondiente a las Unidades Didácticas impartidas en la primera evaluación, se utilizará la ponderación de los mismos que figura en la programación de cada materia, y así podremos obtener la nota del alumno (**número entero del 0 al 10**) de la 1ª Evaluación.

Si algún criterio de evaluación no se hubiese calificado, el peso del mismo se repartirá de modo proporcional entre el resto.

#### Recuperación de la 1ª Evaluación:

Si el alumno obtiene una **nota inferior a 5**, tendrá la opción de realizar una **prueba escrita** que nos permita ver si el alumno mejora las calificaciones en los criterios de evaluación no superados en la 1ª Evaluación. Estas calificaciones **sustituirán a las obtenidas anteriormente en el caso de que fuesen superiores.**

#### Calificación de la 2ª Evaluación:

Cuando ya tengamos la calificación de cada criterio evaluado correspondiente a las Unidades Didácticas impartidas en la segunda evaluación, se utilizará la ponderación de los mismos que figura en la programación de cada materia, y así podremos obtener la nota del alumno (**número entero del 0 al 10**) de la 2ª Evaluación.

Si algún criterio de evaluación no se hubiese calificado, el peso del mismo se repartirá de modo proporcional entre el resto.

#### Recuperación de la 2ª Evaluación:

Si el alumno obtiene una **nota inferior a 5**, tendrá la opción de realizar una **prueba escrita** que nos permita ver si el alumno mejora las calificaciones en los criterios de evaluación no superados en la 2ª Evaluación. Estas calificaciones **sustituirán a las obtenidas anteriormente en el caso de que fuesen superiores**.

#### Calificación de la Evaluación Ordinaria:

Tras impartir las Unidades Didácticas de la “tercera” evaluación, dispondremos de calificaciones de los criterios de evaluación correspondientes a esa “tercera” evaluación.

Llegados a este punto, se calculará la **calificación final de cada criterio de evaluación** haciendo la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Y a continuación se hará la **media ponderada de las calificaciones finales de cada criterio**, tal y como establezca la programación de la materia.

Si el alumno obtiene una **nota inferior a 5**, tendrá la opción de realizar una **prueba escrita** que nos permita ver si el alumno mejora la calificación en los criterios de evaluación no superados en las sucesivas evaluaciones, y puede superar finalmente la materia.

#### Calificación de la Evaluación Extraordinaria:

Si el alumno ha obtenido una **nota inferior a 5 en la evaluación Ordinaria**, tendrá la opción de realizar una nueva **prueba extraordinaria escrita** que nos permita ver si el alumno mejora la calificación en los criterios de evaluación no superados en las sucesivas evaluaciones, y puede superar finalmente la materia.

### **4.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (CFGB):**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de los objetivos de Ciclo y de las competencias del Título en las evaluaciones de los módulos serán los **criterios de evaluación** que figuran en el Decreto 61/2014, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Decreto 78/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los instrumentos que utilizaremos para valorar la consecución de los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Exposiciones orales.
- Lecturas relacionadas con la materia.
- Participación activa en la corrección y comentario de las tareas.
- Técnicas de observación.
- Revisión e tareas.
- Autoevaluación.
- Cooevaluación.

La puntuación detallada de cada uno de los ejercicios y problemas de los exámenes aparecerá en los mismos. En el caso de que no aparezca dicha puntuación, eso significará que todos los ejercicios puntúan igual.

### **¿Cómo se obtendrá la calificación en cada evaluación?**

En 2º CFGB, tras la segunda evaluación, existe una **Evaluación 1ª Ordinaria** y una **Evaluación 2ª Ordinaria**.

En cada trimestre se utilizarán los criterios de evaluación que corresponden a los contenidos del mismo.

Cada compañero utilizará la forma que considere oportuna para que los criterios de evaluación subyazcan en las pruebas escritas o cualquier otro tipo de trabajo o actividad propuestos al alumno, así como la forma de valorar los mismos.

Al alumno se le asignará una nota que reflejará la consecución de los criterios de evaluación del trimestre considerados de forma conjunta.

Para aprobar la evaluación será necesario tener una calificación igual o superior a 5.

Si vemos a algún alumno copiar durante un examen, la nota en el examen será un 0.

#### Recuperación de cada evaluación:

Tras cada evaluación se realizará un examen de recuperación –del mismo tipo y nivel que los efectuados durante la evaluación– para los alumnos suspensos. Su nota, si es mayor, sustituirá a la nota global de la evaluación.

**Nota aclaratoria:** no existe como tal una tercera evaluación con una nota en Delphos, pero el profesor sí que obtendrá la calificación del alumno que corresponde a los contenidos del tercer trimestre y, por tanto, también existirá una recuperación de esa “tercera evaluación”.

Coincidiendo con la recuperación de la “tercera evaluación” (o con posterioridad), los alumnos tendrán una nueva oportunidad de recuperar cualquiera de las evaluaciones suspensas.

#### Calificación de la 1ª Ordinaria:

Los contenidos del curso con sus correspondientes criterios de evaluación están repartidos de forma equilibrada a lo largo de los tres trimestres. Por ello, la calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá como media aritmética de las notas de las “tres evaluaciones”, siempre que el alumno tenga al menos un 3,5 en cada evaluación. Si la nota obtenida de esta forma es igual o superior a 5, el alumno habrá aprobado la materia.

En el caso de que el alumno no tenga nota media igual o superior a 5 ó tenga alguna evaluación con menos de un 3,5 **deberá recuperar las evaluaciones suspensas en la 2ª Ordinaria**.

#### Calificación de la 2ª Ordinaria:

En las pruebas de la 2ª Ordinaria el alumno se examinará de las evaluaciones que tenga suspensas. Si obtiene una nota igual o superior a 5, habrá aprobado la materia. Y también aprobará la materia si, habiendo sacado una nota mayor o igual a 3,5 pero inferior a 5, esa nota, junto con las notas de las evaluaciones aprobadas, promedia un 5 ó más.

### **4.3.- RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

#### Recuperación de la materia pendiente en la ESO:

Los alumnos de la E.S.O. con la materia pendiente de niveles anteriores, recuperarán la materia pendiente superando la materia del curso inmediatamente superior.

Los alumnos que cursen Diversificación y aprueben el Ámbito Científico Tecnológico, también aprobarán las Matemáticas de cursos anteriores.

La otra opción de recuperar la materia consistirá en ir superando los exámenes que se planteen a lo largo del curso. Los contenidos de la materia se dividirán en tres bloques y habrá tres exámenes:

- En el primero el alumno se examinará de los contenidos del primer bloque.
- En el segundo, se examinará de los contenidos del segundo bloque.
- En el tercer examen se propondrán contenidos de los tres bloques, de tal forma que el alumno que no hubiese superado los contenidos de alguno de los exámenes anteriores o de ambos, pueda tener la opción de examinarse de nuevo de las partes suspensas. Los alumnos que hubiesen aprobado los dos exámenes anteriores, sólo deberían examinarse de los contenidos del tercer bloque.

A los alumnos con la materia pendiente se les propondrán una serie de actividades para que puedan preparar estos exámenes. En el caso de que el Departamento disponga de horas para atención de los alumnos con la materia pendiente, será el profesor que imparta esas horas el responsable de la evaluación de esos alumnos. En caso contrario, el profesor responsable será el que le imparta clase en el presente curso.

#### Recuperación de la materia pendiente en Bachillerato:

El modo de recuperar la materia pendiente de 1º por parte de los alumnos que cursen 2º de Bachillerato será ir superando los exámenes que se planteen a lo largo del curso. Los contenidos de la materia se dividirán en tres bloques y habrá tres exámenes:

- En el primero el alumno se examinará de los contenidos del primer bloque.
- En el segundo, se examinará de los contenidos del segundo bloque.
- En el tercer examen se propondrán contenidos de los tres bloques, de tal forma que el alumno que no hubiese superado los contenidos de alguno de los exámenes anteriores o de ambos, pueda tener la opción de examinarse de nuevo de las partes suspensas. Los alumnos que hubiesen aprobado los dos exámenes anteriores, sólo deberían examinarse de los contenidos del tercer bloque.

A los alumnos con la materia pendiente se les propondrán una serie de actividades para que puedan preparar estos exámenes. En el caso de que el Departamento disponga de horas para atención de los alumnos con la materia pendiente, será el profesor que imparta esas horas el responsable de la evaluación de esos alumnos. En caso contrario, el profesor responsable será el que le imparta clase en el presente curso.

En la convocatoria extraordinaria de junio, los alumnos tendrán una nueva oportunidad de recuperar la materia de 1º.